



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la revista La Bitácora Patagónica de publicación trimestral y editada en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 143/2006